|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTA No 007** | | |
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**  Concertación de la ruta de atención del Sena para la atención de la población Víctima del conflicto armado del Municipio de Puerto Colombia (Atlántico) en el mes de **agosto** del 2022 | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** Puerto Colombia (Atlántico) 6 /07 / 2022 | **HORA INICIO:** 5**.30 pm** | **HORA FIN:**  5.53 pm |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** Alcaldía de Puerto Colombia ubicada en la Carrera. 4 #2-18, Oficina del enlace 2 piso /Enlace de víctimas Ana Figueroa | **DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO**  Atlántico | |
| **AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**  Concertación de la ruta de atención del Sena para ejecutarse en el mes de **agosto** del 2022  1.1. Formación complementaria  1. Formación para el trabajo 1.2. Formación Titulada.  1.3. Certificación competencias laborales  2.Intermediación laboral:  3.Emprendimiento.  4.Estrategia para el segundo semestre 2022  . | | |
|  | | |
| **DESARROLLO DE LA REUNIÓN** | | |
| El día **6/07/2022** siendo las 5.30 pm se inició la reunión con la presencia del enlace de víctimas **ANA FIGUEROA** y el Orientador Ocupacional Antonio Paez Pinzon de la Oficina de Victimas y Poblaciones Vulnerables del Sena Regional Atlántico con el objetivo central de articular todos los procesos de la ruta de atención del Sena para ejecutar las acciones pertinentes en el mes de **agosto del 2022** para las víctimas del conflicto armado del Municipio. El coordinador de la mesa de víctimas **EDGARDO CARVAJAL** no pudo asistir por encontrase de viaje.  **1.FORMACIÓN LABORAL**  :  **1.1. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**:  En el mes dejulio se promoverá de acuerdo con el POA 2022 la formación complementaria **DISEÑO DE SITIOS WEB** a cargo del Centro Industrial y de Aviación y **COCINA BÁSICA NIVEL 1** asignado al Centro de Comercio y Servicios para ejecutarse ambas en el mes de **agosto del** 2022  El orientador ocupacional manifiesta su preocupación que a la fecha no se ha recibido el listado de aprendices con su respectivo archivo pdf con los documentos de identificación para las formaciones complementarias que debían ejecutarse en el 2022 a saber:  **En marzo: ESTRATEGIAS APLICADAS A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**  **En abril: EMPRENDEDOR EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN ESPACIOS NATURALES**  **En mayo: FUNDAMENTOS EN HIDROTERAPIA APLICADA A LA ESTÉTICA, FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO COMUNITARIO EN LA PRIMERA INFANCIA y**  **ELABORACION DE LA PROPUESTA DE NEGOCIO .**  **En Junio: FUNDAMENTOS BÁSICOS EN SALUD OCUPACIONAL y COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO.**  **En julio CONFECCIÓN DE LENCERIA HOGAR y APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS CON MICROSOFT EXCEL EN EL ENTORNO LABORAL**  El enlace manifiesta que se siguen promoviendo pues no ha habido mucho registro de aprendices para dichas formaciones muy a pesar de que en diversos eventos de intermediación laboral; más exactamente 3 se han ofertado  El orientador ocupacional le informa que no garantiza disponibilidad de los instructores que tenía asignado para las formaciones complementarias no ejecutadas a la fecha; pues todos los centros de formación del Sena recibieron el POA 2022 que estructuro el enlace de víctimas con la mesa de víctimas y lideres de víctimas con su población en el 2021; de ahí que tienen una planeación de sus instructores y al no ser solicitados en las fechas planeadas es probable que no puedan en el segundo semestre  El enlace señala que los archivos de registros de aprendices y pdf de la formación complementaria de Higiene y manipulación de alimentos que está programada para octubre del 2022 se enviaran al orientador en el trascurso del mes ya que tiene dos grupos, pero le faltan los documentos de identidad  **1.2. CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**  El orientador le recuerda que las Certificaciones de Competencias laborales es un mecanismo para contribuir a la inclusión social; especialmente a aquellas personas que no tienen formación formal, pero sí experiencia en un arte u oficio.  Sugiere el orientador construir una base de datos de personas victimas donde se indique en que tienen experiencia y con base a las Certificaciones de Competencias laborales – que les envió el día 24 de febrero del 2022 Certificaciones de Competencias Laborales del 2022 de los 4 Centros de formación del Sena Atlántico - tener claridad a que norman aplican y canalizarlos al Centro de Formación correspondiente y así mejorar su perfil laboral y autonomía económica.    **1.3. FORMACIÓN TITULADA:**  El orientador ocupacional señala que en el POA 2022 la mesa de víctimas no integró ninguna solicitud de formación técnica o tecnológica e invita nuevamente al enlace de víctimas a considerarlo, recordándoles que debe ir anexa la solicitud con una carta del alcalde donde se compromete a la a asignación de los puntos de practica de los aprendices si desean una formación cerrada para víctimas  **2.INTERMEDIACIÓN LABORAL:**  De acuerdo con el POA 2022 se debe ejecutar el día 22/7/2022.  El orientador ocupacional señala que se debe habilitar un puesto para promocionar la formación complementaria; de tal forma que sea una oferta de los procesos de formación para el trabajo y de intermediación laboral  **3.EMPRENDIMIENTO**:  El orientador ocupacional reitera la solicitud realizada desde comienzo del año de una base de datos de víctimas emprendedoras para ser asistido por los dinamizadores de la Oficina de Victimas y Población Vulnerable  **4.. ESTRATEGIA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2022**  Con base a la sesión celebrada con la Dra. Fabiola Elías de seguimiento al desarrollo del POA 2000 durante el primer semestre – hasta junio -el resultado fue:  **ENLACE F. C a JUNIO POA F.C. EJECUTADAS JUNIO 2022 PC PD**  **De víctimas 7 0 0% 100%**  Por otro lado, el orientador ocupacional manifiesta la complacencia de que Puerto Colombia está recibiendo diversas obras que van a contribuir con el desarrollo económico del Municipio; a saber:  1.El Muelle  2.. La nueva Plaza.  3.. La construcción del Centro Gastronómico internacional con una inversión de 23.000.000.000 por parte de la gobernación del Atlántico cuyo contrato ya fue adjudicado.  4. El aporte de Tecnoglass de la Torre de la Ventana de los sueños.  Es enfático en afirmar que solo las personas víctimas del conflicto que estén formadas para la vida laboral tendrán más oportunidades de ser vinculadas laboralmente puesto que es un hecho que el turismo y la gastronomía se incrementara significativamente; de ahí que invita al enlace de víctimas a diseñar como equipo una estrategia para que los procesos de la ruta de atención del Sena se implementen para beneficio de la población víctima del conflicto armado del municipio  1. El orientador ocupacional Antonio Paez Pinzon señala al enlace su voluntad de servicio para incrementar el cumplimiento del POA 2022 sea a través de jornadas de sensibilización para los diversos servicios o procesos de la ruta de atención del Sena cuando ella programe.  2. El orientador insiste en ir a donde se encuentran las victimas Le informa al enlace que le proporcione el contacto de un/a líder victima que viva en algún barrio donde vivan muchas víctimas comprometiéndose a realizar una jornada o las que sean necesarias en diferentes barrios para ofertar la formación para el trabajo y pagando el orientador un perifoneo para convocar a los potenciales aprendices sea en un barrio o varios de los que tenga identificado.  El enlace le proporciona el nombre de Denis Pérez Villa Rosales quien es presidenta de junta de acción comunal y es desplazada con numero de celular 3003266952  3. Invita al enlace para que se comience a difundir en la página web de la alcaldía la oferta de servicios que está programada para el día 22/7/2022.  4. El enlace señala que quiere hacer unos ajustes al POA 2022 teniendo en cuenta que varias formaciones no han tenido mucha demanda a pesar de promocionarlos; por lo cual desea sean eliminados del POA 2022 e incrementar la formación en turismo y gastronomía.  El orientador ocupacional señala que es importante que dicho ajuste este solicitado y / o aprobado por el Coordinador de mesa de víctimas **EDGARDO CARVAJAL**; de ahí que le sugiere tan pronto regrese del viaje en que se encuentra coordinemos una nueva reunión    El orientador ocupacional Antonio Paez Pinzon reitera en nombre del Sena el compromiso acorde con su Misión Institucional para contribuir al desarrollo integral de las personas víctimas del Municipio  Se cierra la sesión a las 5.53 pm | | |
| **CONCLUSIONES** | | |
| 1. Se concertó la ruta de atención del Sena a ejecutar en el mes de **agosto** del 2022. | | |
|  | | |
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
| 1.Enviar archivo con lista de aprendices de las formaciones complementarias: diseño de sitios web, cocina básica nivel 1 e Higiene y Manipulación de alimentos  2.Promocionar la micro feria de empleo en la página web de la alcaldía de Puerto Colombia  3.Contactar a Denis Pérez Villa Rosales Miembro de Junta comunal desplazada para ejecutar una promoción de los procesos de la ruta de atención en su comunidad  . | Ana Figueroa  Anta Figueroa  Antonio Paez Pinzon | Máximo 20 de julio 2022  Del 12 al 21 de Julio 2022  Máximo el 12 de Julio 2022 |
| **Evidencia fotográfica**    **Ana Figueroa Enlace de Victimas y el Orientador Ocupacional del Sena Antonio Paez Pinzon. 6/07/2022. Alcaldía de Puerto Colombia** | | |
|  | | |
|  | | |

**Instrucciones**

**Generalidades:**

* Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
* Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
* Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
* Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
* Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
* Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
* Otros, según se considere necesario

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Campo del formato** | **Instrucción** | **Tener en cuenta** |
| SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES | Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma. |  |
| ACTA No. | Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces. | Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente |
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: | Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar. |  |
| CIUDAD Y FECHA: | Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión. |  |
| HORA INICIO /HORA FIN | Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización |  |
| DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO | Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión. |  |
| LUGAR Y/O ENLACE | Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo. | Solicitar permiso para grabar las reuniones |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR | Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión. | Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: | Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión |  |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar. | Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno. |
| CONCLUSIONES | Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados. |  |
| COMPROMISOS | Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento. | Realice revisión compromisos anteriores |
| FIRMAS | Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL) |  |
| **LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO** | | |
| PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | | |
| DATO PERSONAL: | Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables |  |
| ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: | Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento |  |
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos |  |
| TITULAR | Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento |  |
| TRATAMIENTO | Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión |  |
| FINALIDAD | La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto |  |